

EDICTO

Nº Edicto: 12789

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ GUZMAN RAIN, VICTOR SEBASTIAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:VI-00495-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/04/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6180

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida y 25 de Mayo, 5° Nivel, cita llama y emplaza al Sr. Víctor Sebastián Guzmán Rain, D.N.I. N° 32.574.158, para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ GUZMAN RAIN, VICTOR SEBASTIAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPEDIENTE N° VI-00495-C-2023. Publíquese por dos (2) días. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 21 de abril de 2023.